## PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

En las zonas urbanizadas, los objetivos fundamentales son:

- Mantener la tipología de la edificación en las zonas ya consolidadas
- Conseguir una mejor integración de los grupos periféricos residenciales, surgidos en décadas anteriores y que se encuentran dispersos en gran parte, en este ámbito del término municipal.
- Proponer una tipología mas adecuada para las edificaciones situadas en el borde norte de la Avd Alcora, suprimiendo las unidades de ejecución delimitadas en el plan anterior, que dificultaban la posibilidad de edificar.
- Acabar las zonas semiurbanizadas y conseguir un borde de ciudad ordenado e integrado en el paisaje, "cosiendo" los vacíos en la ciudad.

**Zonas de nueva urbanización**, disminuyen con respecto a las que se proponían en el Plan General del año 2000, suprimiendo los sectores de suelo urbanizable residencial que se delimitaban entre las cuadras de Morterás y Saboner.

A pesar de ello, es en esta zona oeste de la ciudad, donde se ubica la mayor parte del suelo que el plan general propone clasificar como urbanizable, porque es aquí donde la ciudad ha crecido, hasta ahora, de forma más desordenada y dispersa, creando grandes vacíos que dejan trozos de ciudad inconexos y sin estructura urbana.

Así, se delimitan sectores de uso residencial y también terciario a lo largo de la carretera de Alcora, hasta conectar con las implantaciones que existen próximas a la autopista A7.

También se delimita un sector y pequeñas unidades de ejecución para completar la trama urbana en los alrededores del parque Mérida y del grupo San Lorenzo

**En el sistema viario,** la actuación más importante será el trazado de un vial formará parte de la Red Primaria del término municipal y que dará forma al borde la la ciudad en esta zona oeste, constituyendo un claro elemento de mejora del paisaje.

El vial es la prolongación del que nace en la avenida Chatelerault, continua en la avenida de Burriana y parque del Oeste y se propone prolongar, en dirección esteoeste, hasta conectar con la carretera de Alcora, a la altura de la autopista A7.

Asimismo formarán parte de la Red Viaria de carácter Estructural, las avenidas: Camp de Morvedre, Ribesalbes-Salera, cuadra Morterás y Alcora, como soporte del tráfico rodado.

Como soporte del transporte publico y de los tránsitos peatonal y ciclista se propone la adecuación del trazado de la avenida Enrique Gimeno o antigua CN 340

**Infraestructura verde.** Son aquellos elementos del territorio que tienen especial interés natural, cultural o paisajístico en el ámbito del término municipal. Deben estar conectados mediante ejes donde se potencie, fundamentalmente, la accesibilidad peatonal y ciclista.

En este ámbito se proponen como elemento importante de la infraestructura verde, una superficie de parque lineal, bordeando el cauce sur del rio Seco, en paralelo al que ya existe urbanizado en el otro margen del rio.

Este parque proporciona, por una parte una posibilidad de ocio y esparcimiento ciudadano, una vía de conexión entre barrios, a la vez que un elemento de mejora del paisaje urbano.

## PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN

**Urbanizaciones residenciales diseminadas** en la carretera de Alcora, se propone mantener con carácter urbano las implantaciones existentes, delimitando (en los casos que proceda) ámbitos de actuación para completar la apertura de viales y zonas verdes o para la implantación de servicios urbanísticos.

En algunos casos se plantea un pequeño crecimiento, delimitando suelo urbanizable para "coser" las implantaciones ya existentes, dotar de algún equipamiento y dar mayor coherencia a los límites de la urbanización.

**Masas forestales.** Existen en esta zona espacios de interés forestal, que están recogidos como tales en el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunidad Valenciana. El plan general los considerará suelo no urbanizable protegido.

**Benadresa.** Se mantiene el núcleo residencial existente, con un pequeño crecimiento en el límite norte.

Se estudian las tipologías de la edificación, para establecer aquellas más adecuadas al carácter de la edificación actual y que respeten mejor el paisaje rural en que se ubican.

Como zonas de nueva urbanización, se mantiene el suelo urbanizable residencial previsto en el plan anterior.

**Zona industrial** en la carretera de Alcora. Se mantienen, con carácter urbano, las implantaciones industriales consolidadas en el lado norte de la carretera de Alcora.

En el lado sur de la carretera, se suprime una parte del suelo urbanizable industrial previsto en el plan general anterior, y se delimita una actuación aislada que posibilite la ampliación de las instalaciones existentes entre la cuadra Giner y el camino viejo de Ribesalbes.

Por otra parte, a ambos lados de la carretera de Alcora, hay dos ámbitos de suelo urbanizable industrial con un trámite de programación iniciado.

**Paisaje de cultivos de la Plana.** Es importante mantener y potenciar los valores paisajísticos de esta zona, que (de acuerdo con el Estudio de Paisaje elaborado formando parte de este Plan General), está incluida en la unidad de paisaje denominada "Paisaje de cultivos de la Plana", caracterizada por el cultivo de cítricos, fundamentalmente naranjos.